República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00031** 00

Del anterior dictamen pericial elaborado por el grafólogo forense **MARIO EFRAÍN MURCIA PRIETO**, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el inciso 1° del artículo 228 del Código General del Proceso y lo reglado por el artículo 272 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **28** hoy **28/04/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **697cc3cb063a969b86e4e599614a25ed7b42501275053ed840d92d532afffcf1**

Documento generado en 27/04/2023 09:40:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica